

ACTA N° 19- O - GADMLA - 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 31 DE JULIO DEL 2020.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas diez minutos, del viernes treinta y uno de julio del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo, de esta forma el señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar asistencia a las señoras(es) Concejales: Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Marta Castro, presente; Hugo Moreno, presente. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras y señores Concejales y Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 19 para la sesión ordinaria del día viernes treinta y uno de julio del 2020. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO.-** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día; **TERCERO.-** Lectura y aprobación de la acta Nro. 18-O-GADMLA.2020, de la Sesión Ordinaria del Concejo, realizada el veinticuatro de julio del 2020; **CUARTO.-** Análisis y Resolución del Informe Nro. 0168-GPSM-MJM-2020, de Procuraduría Síndica Sobre Proyecto de “Ordenanza que Controla y Regula el Fraccionamiento Territorial Mediante la Aprobación de Planos y Autorización Individual de lotes sin Legalizar en el cantón Lago Agrio; **QUINTO.-** Análisis y Resolución del Informe N°013-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo debate “Proyecto de Ordenanza que Regula la Exoneración en el Pago de Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales de Mejoras para las Personas con Discapacidad, Adultas Mayores y con Enfermedades Catastróficas o de Alta complejidad, domiciliadas en el cantón Lago Agrio; **SEXTO.-** Análisis y Resolución del Informe Nro. 014-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en segundo y definitivo debate “Proyecto de Ordenanza Sustitutiva para el Funcionamiento del Juzgado de Coactivas para la Recuperación de Cartera Vencida y de Ejecución Coactiva, para el Cobro de Créditos Tributarios y no Tributarios Adeudados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio”; **SÈPTIMO.-** Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.- Del registro de asistencia se constata la presencia de los Concejales: Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Marta Castro, presente; Hugo Moreno, presente. Por lo que existe el quórum reglamentario, el señor Alcalde procede a instalar la sesión; **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-** El señor Alcalde pone a disposición del pleno el segundo punto del orden del día; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, se le concede, y propone que se apruebe el orden del día, así como está planteado; solicita la palabra la señora Concejala Marta Castro, se le concede, indicando, señor Alcalde, señores Concejales, me permito apoyar la moción del compañero Arcadio Bustos. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Arcadio Bustos, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción, y el señor Alcalde resuelven por **unanimidad** aprobar el segundo punto, que tiene relación con el orden del día propuesto por el señor Alcalde; **TERCERO.-** Lectura y aprobación de la acta Nro. 18-O-GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria del Concejo, realizada el

veinticuatro de julio del 2020.- el señor Alcalde pone a consideración del pleno el presente punto del orden del día; solicita la palabra el Concejal Aybar Aponte, se le concede, indicando, señor Alcalde, compañeros Concejales, después de haber leído detenidamente el contenido del Acta Nro. 18, consta todo lo dicho por mi persona, por esta razón mociono que se apruebe dicha Acta; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, se le concede, indicando, en la página diez, solicito que se elimine donde dice el artículo 441, y a partir donde dice la palabra economía popular y solidaría, iría ahí “las organizaciones que están amparadas por esta ley y los GADs de los diferentes niveles, pueden hacer el apoyo o apoyar a las organizaciones que están cobijadas por esta Ley”, con esta observación apoyo la moción del compañero Aybar Aponte, gracias señor Alcalde; solicita la palabra el señor Concejal Hugo Moreno, se le concede indicando señor Alcalde, compañeros Concejales, en la página número once, donde dice la Comisión de Terrenos... conocimiento, ahí pido que se agregue la palabra “tiene”. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Aybar Aponte, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción, y el señor Alcalde resuelven por **unanimidad** aprobar el tercer punto del orden del día, que



tiene relación con la Acta Nro. 18-O-GADMLA.2020, de la Sesión Ordinaria del Concejo, realizada el veinticuatro de julio del 2020; **CUARTO.-** Análisis y Resolución del Informe Nro. 0168-GPSM-MJM-2020, de Procuraduría Síndica Sobre Proyecto de “Ordenanza que Controla y Regula el Fraccionamiento Territorial Mediante la Aprobación de Planos y Autorización Individual de lotes sin Legalizar en el cantón Lago Agrio.- El señor Alcalde pone a consideración del Pleno el presente punto del orden del día; solicita la palabra el señor Concejal Hugo Moreno, indicando señor Alcalde, señores Concejales, he revisado con detenimiento este proyecto de Ordenanza, y es de suma importancia para resolver los problemas de los ciudadanos, que tienen esta problema con sus terrenos que no tienen escrituras señor Alcalde, por esta razón propongo que este informe sea aprobado por el pleno en primer debate y luego pase a la Comisión de Terrenos para su respectivo tratamiento; solicita la palabra la señora Concejala Mayuri Banguera, manifestando señor Alcalde, señores Concejales, es digno de felicitar a esta propuesta de ordenanza, ya que les brindara seguridad a muchos ciudadanos, por esta razón apoyo la moción del compañero Hugo Moreno; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, indicando señor Alcalde, compañeros Concejales, este proyecto de ordenanza recoge el sentir de los Concejales que estamos aquí junto a usted y sintonizan con los ciudadanos, ya que son muchos los dirigentes y ciudadanos piden legalizar sus terrenos para tener sus títulos, por lo tanto yo también apoyo la moción del compañero Hugo Moreno. Al no existir otra

propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Aybar Aponte, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción, y el señor Alcalde resuelven por **unanimidad**, aprobar el Informe Nro. 0168-GPSM-MJM-2020, de Gestión de Procuraduría Síndica, sobre el Proyecto de “Ordenanza que Controla y Regula el Fraccionamiento Territorial Mediante la Aprobación de Planos y Autorización Individual de lotes sin Legalizar en el cantón Lago Agrio”; se apruebe en Primer Debate este proyecto de ordenanza, y pase a la Comisión de Terrenos para su respectivo tratamiento. **QUINTO.-** Análisis y Resolución del Informe N°013-CLF-GADMLA-2020. De la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo debate “Proyecto de Ordenanza que Regula la Exoneración en el Pago de Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales de Mejoras para las Personas con Discapacidad, Adultas Mayores y con Enfermedades Catastróficas o de Alta complejidad, domiciliadas en el cantón Lago Agrio.- El señor Alcalde pone a consideración del pleno el presente punto del orden del día; solicita la palabra el señor Concejal Aybar Aponte, se le concede, indicando, señor Alcalde, compañeros Concejales, la Comisión nos reunimos apoyados por los técnicos y el equipo jurídico, para analizar las observaciones que se hicieron en la sesión del Concejo, así como para incorporar los mejores conceptos y de esta

Página siete

31/07/2020

forma poder redactar el mejor texto que beneficien a los sectores sociales beneficiarios en esta ordenanza; solicita la palabra el señor Concejal Víctor Burbano, se le concede, indicando, en lo referente al informe trece que acabo de decir el Presidente de la Comisión, luego de una acalorada discusión técnica, se recogió todas las situaciones, así como se planteó en la sesión del Concejo que al menos en el día los ciudadanos que venga hacer uso de ese derecho se les haga en un día ese cambio, para que no se los haga regresar a ningún ciudadano, por estas consideraciones me permito mocionar al pleno que se apruebe el informe N°013-CLF-GADMLA-2020; solicita la palabra la señora Concejala Marta Castro, se le concede, indicando, señor Alcalde, señores Concejales, como integrante de la Comisión hemos analizado y deliberado de manera profunda, por esta razón apoyo la moción del compañero Víctor Burbano; solicita la palabra el señor Hugo Moreno, se le concede, señor Alcalde, compañeros Concejales, quiero felicitar por ese trabajo que viene haciendo usted de manera muy acertada a favor de las personas de la tercera edad, ya que la funcionaria de la institución solo con la presentación de la cédula de manera muy ágil soluciona este tipo de inconvenientes, esta Ordenanza tiene el carácter humanitario, por esta razón me uno a los criterios de los compañeros; solicita la palabra la señora Concejala Mayuri Banguera, se le concede, manifestando señor Alcalde, señores Concejales, si bien es cierto todo lo que han dicho los compañeros son acertadas, ya que se van tomando decisiones acertadas, sin embargo me queda la inquietud si socializo o no la ordenanza, el

señor Presidente de la Comisión indica que si se ha socializado, con los proponentes de las diferentes propuestas y solicitantes; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, se le concede, indicando, gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, referente al informe que estamos tratando 013-CLF-GADMLA-2020, y en la disposición especial primera dice “los contribuyentes que hasta el 30 de noviembre del ejercicio fiscal en curso no han solicitado las rebajas correspondientes a los impuestos y contribuciones especiales de mejoras, podrán requerir hasta el 30 de junio, me he permitido dar lectura porque en la sesión anterior cuando se planteó ese tema la aspiración era que el sistema de avalúos y catastros cuando llegue la persona adulta mayor o persona con discapacidad o persona como lo expresa la ordenanza , automáticamente sale en el sistema y se le va atender, así quedó, incluso fue usted señor Alcalde, el que amplió más el debate en ese tema, de tal manera a mí me queda una duda, hay que felicitar a la Comisión porque hay un buen trabajo, solo quería hacer tomar en cuenta si el sistema que tiene el municipio para que con la sola presentación de la cedula o carnet, de lo contrario tendría que hacerse una campaña de información para que las personas que serán beneficiadas con esta ordenanza se acerquen hasta el municipio para que realicen sus trámites de cambio, por lo tanto es importante esta ordenanza, por esta razón también apoyo la moción al compañero que la presento; solicita la palabra la señora Concejala Mayuri Banguera, indicando que para que se hagan las socializaciones es necesario utilizar vía zoom.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Aybar Aponte, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción, y el señor Alcalde resuelven por **unanimidad** aprobar el informe N°013-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, que tiene relación con la Aprobación en Segundo y Definitivo debate “Proyecto de Ordenanza que Regula la Exoneración en el Pago de Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales de Mejoras para las Personas con Discapacidad, Adultas Mayores y con Enfermedades Catastróficas o de Alta complejidad, domiciliadas en el cantón Lago Agrio; **SEXTO.-** Análisis y Resolución del Informe Nro. 014-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en segundo y definitivo debate “Proyecto de Ordenanza Sustitutiva para el Funcionamiento del Juzgado de Coactivas para la Recuperación de Cartera Vencida y de Ejecución Coactiva, para el Cobro de Créditos Tributarios y no Tributarios Adeudados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio.- El señor Alcalde indica que esto ya conversamos la vez pasada, y la idea es que no se les inicie así como se suspenda los juicios coactivos, ya que la gente no tiene ni para comer peor para pagar impuestos, con esta



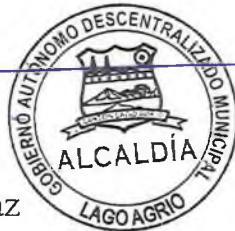
consideración pongo al pleno el presente punto del orden del día; solicita la palabra el señor Concejal Aybar Aponte, indicando, el día 21 de julio del 2020 tratamos en la Comisión de Legislación y Fiscalización, tratamos el proyecto de ordenanza sustitutiva, con los técnicos y el jurídico nos indicaron algunas cosas que se podían hacer y otras no, por ejemplo nosotros pedíamos que hasta el 31 de diciembre de este año, no se inicie acciones coactivas a los ciudadanos, sin embargo nos dijeron que la Ley de Apoyo Humanitario dicen que es inconstitucional, que dice que es 180 a partir que se termina el estado de emergencia, considerando que es una Ley Orgánica, lo que nosotros hicimos fue acogernos a esa disposición Transitoria; el señor Alcalde indica que no coincide con el criterio del Jurídico, ya que estamos reformando la ordenanza, no nos estamos sometiendo a la ley estrictamente, cogemos como base la Ley Humanitaria; solicita la palabra el señor Concejal Hugo Moreno, se le concede, indicando, señor Alcalde, compañeros Concejales, la ves pasada se abrió una discusión y usted decía que esperamos el segundo debate, esta ordenanza está dentro del marco de la Ley Humanitaria, al no estar dentro de la ley ahí carece de legalidad; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, se le concede, indicando, señor Alcalde, la Disposición Vigésima Tercera, si me permite dice “a efectos del estado de excepción y calamidad pública, establecido en el Decreto Ejecutivo 1017, del 16 de marzo del 2020, y durante todo el tiempo que dura la Emergencia Sanitaria y por 180 días quedan suspendidos todos los procesos de coactivas hasta



la fecha de la declaración del estado de excepción, que se haya instaurado o se encontraren ejecutado o en trámite..., está claro son 180 días, por lo tanto a partir de Agosto son 180 días; el Concejal Hugo Moreno interviene diciendo que hay una salvedad en la Ley Humanitaria, también sostiene que las personas que tiene la capacidad económica podrán cancelar, no hay ningún problema en ese sentido, por eso es que alguna gente está pagando en coactivas; solicita la palabra la señora Concejala Marta Castro, se le concede, indicando señor Alcalde, compañeros Concejales, como integrante de la Comisión de Legislación propongo que se apruebe el Informe Nro. 014-CLF-GADMLA-2020; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, se le concede, indicando que apoya la moción de la compañera Marta Castro. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por la señora Concejala Marta Castro, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción, y el señor Alcalde resuelven por **unanimidad** aprobar el informe Nro. 014-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, que tiene relación con la aprobación en segundo y definitivo debate “Proyecto de Ordenanza Sustitutiva para el Funcionamiento del Juzgado de Coactivas para la Recuperación de Cartera Vencida y de Ejecución



Coactiva, para el Cobro de Créditos Tributarios y no Tributarios Adeudados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio; **SÉPTIMO:** Clausura.- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradece a los señores Concejales y señoras Concejales por la participación en la presente sesión, declara clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas con cinco minutos -----




Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA


Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL

